

Cerro Sombrero, 24 de febrero de 2010.-

NUM 133/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) Que los Artistas cumplen con el perfil requerido por el Municipio, para la celebración del "Día del Ovejero".

DECRETO

1º AUTORIZASE la compra del servicio de Animación y Show para la XIIª Versión del "Día del Ovejero" 2010, a **ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES**, RUT 7.946.800-2, como animador y representante de un Grupo Musical, mediante la modalidad de Trato Directo, por un valor de \$133.333.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) Retención Legal Incluida, y al Grupo Musical "Los Corales del Chiloé", por un valor de \$ 311.111 (trescientos once mil ciento once pesos) retención Legal Incluida, monto total \$ 444.444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) retención legal Incluida, Orden de Compra Electrónica N° 3866-25-SE10, Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaría Municipal (S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde